

**Procedimientos Uniformes de Reclamación
(UCP) Aviso anual 2025-26
Distrito escolar La Mesa-Spring Valley**

El Distrito Escolar La Mesa-Spring Valley notifica anualmente a nuestros alumnos, empleados, padres o tutores de sus alumnos, al comité asesor del distrito, a los comités asesores de las escuelas, a los funcionarios apropiados de las escuelas privadas y a otras partes interesadas sobre nuestro proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas (Uniform Complaint procedures o UCP). La notificación anual de UCP está disponible en nuestro sitio web.

Somos los principales responsables del cumplimiento de las leyes y normativas federales y estatales, incluidas las relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el hostigamiento contra cualquier grupo protegido, y de todos los programas y actividades sujetos al UCP.

Programas y actividades sujetos a UCP

- Adaptaciones para alumnas embarazadas o con hijos
- Educación de adultos
- Educación extraescolar y seguridad
- Educación Técnica Profesional Agrícola
- Programas de Educación Técnica y Profesional y de Capacitación Técnica y Profesional
- Programas de atención y desarrollo infantil
- Educación compensatoria
- Programas de ayuda categórica consolidados
- Periodos lectivos sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación o bullying contra cualquier grupo protegido según se identifica en las secciones 200 y 220 y la sección 11135 del Código de Gobierno, incluida cualquier característica real o percibida según se establece en la sección 422.55 del Código Penal, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, en cualquier programa o actividad llevada a cabo por una institución educativa, según se define en la sección 210.3, que esté financiada directamente por, o que reciba o se beneficie de, cualquier ayuda financiera estatal.
- Requisitos educativos y de graduación para alumnos en hogares de acogida, alumnos sin hogar, alumnos de familias militares, alumnos que estuvieron en el Tribunal de Menores y ahora están matriculados en un distrito escolar, alumnos migratorios y alumnos que participan en un programa para recién llegados.
- Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes
- Material didáctico y diversidad curricular
- Planes de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP)
- Educación de migrantes
- Actas de instrucción de educación física
- Tasas de matrícula
- Adaptaciones razonables para alumnas lactantes
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes escolares para el logro estudiantil
- Consejos escolares
- Preescolar estatal
- Cuestiones estatales de salud y seguridad preescolar en las Agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) exentas de licencia
- Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) o la persona designada considere apropiado.

La denuncia UCP deberá presentarse en el plazo máximo de un año a partir de la fecha en que se produjo la presunta infracción.

Para las quejas relacionadas con los Planes de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), la fecha de la presunta infracción es la fecha en que la autoridad revisora aprueba el LCAP o la actualización anual que fue adoptada por nuestra agencia.

Un alumno matriculado en cualquiera de nuestras escuelas públicas no estará obligado a pagar una cuota de alumno por participar en una actividad educativa.

Se puede presentar una queja sobre las tasas de los alumnos ante el director de un centro escolar o ante nuestro superintendente o la persona que éste designe.

Una queja relativa a la cuota del alumno o al LCAP puede presentarse de forma anónima, es decir, sin firma identificativa, si el denunciante aporta pruebas o información que conduzcan a pruebas que respalden una alegación de incumplimiento.

Información de contacto

Las quejas que entren en el ámbito de aplicación del UCP deben presentarse ante la persona responsable de tramitarlas:

Jennifer Coronel, Directora de
Apoyo Estudiantil
4750 Date Avenue, La Mesa, CA 91942
619-668-5700 x 6306
Jennifer.coronel@lmsvschools.org

El contacto anterior es conocedor de las leyes y programas que se les asigna investigar en el Distrito Escolar La Mesa-Spring Valley.

Publicaremos un aviso estandarizado, además de este aviso, con los requisitos educativos y de graduación para los alumnos en hogares de guarda, los alumnos sin hogar, los alumnos de familias militares, los alumnos que estuvieron en el Tribunal de Menores y ahora están inscritos en un distrito escolar, los alumnos migratorios y los alumnos que participan en un programa para recién llegados.

Informamos a los demandantes de la oportunidad de apelar un Informe de Investigación de quejas relativas a programas dentro del ámbito del UCP ante el Departamento de Educación de California (CDE).

Asesoramos a los denunciantes sobre los recursos de derecho civil, incluidos mandamientos judiciales, órdenes de alejamiento u otros recursos u órdenes que puedan estar disponibles en virtud de las leyes estatales o federales sobre discriminación, acoso, intimidación o acoso moral, si procede.

Las copias de nuestros procedimientos UCP estarán disponibles gratuitamente.

Para reclamaciones de UCP relativas a cuestiones de salud y seguridad en los centros preescolares estatales, de conformidad con el artículo 1596.7925 del Código de Salud y Seguridad de California (HSC)

Con el fin de identificar los temas apropiados de la salud preescolar del estado y las cuestiones de seguridad de conformidad con la Sección 1596.7925 del Código de Salud y Seguridad de California (HSC) un aviso se publicará en cada aula del programa preescolar del estado de California en cada escuela en nuestra agencia.

El aviso es adicional a este aviso anual UCP y se dirige a los padres, tutores, alumnos y maestros de (1) los requisitos de salud y seguridad en virtud del Título 5 del Código de Reglamentos de California (5 CCR) que se aplican a los programas preescolares del estado de California de conformidad con la Sección HSC 1596.7925, y (2) la ubicación en la que obtener un formulario para presentar una queja.